



Programa de trabajo de la Campaña contra la cochinilla rosada, del incentivo de prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017, en el estado de San Luis Potosí.

mf

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' on the left, a signature '3D' in the center, and several other initials and signatures on the right.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

2.- Justificación.

a) Importancia de la plaga.

Maconellicoccus hirsutus es considerada una plaga de importancia económica cuarentenaria debido a su alto potencial reproductivo y su polifagia. Los daños provienen de la alimentación directa que realiza en brotes jóvenes donde causa atrofas de crecimiento y distorsiones, incluyendo arrosamiento de hojas, engrosamiento de tallos y en casos severos defoliación. La miecilla excretada por la plaga (fumagina) reduce el valor comercial de ornamentales y frutales. En el caso de San Luis Potosí se ha reportado su presencia en 236 hectáreas de traspatio afectando a 236 productores y 236 domicilios directamente, con una densidad poblacional promedio de 0.08 individuos de cochinilla rosada por órgano vegetal considerando toda la superficie muestreada y 0.10 individuos de cochinilla rosada por órgano vegetal considerando solo los predios con detecciones positivas.

Los municipios con presencia de la cochinilla rosada (CR) son Axtla de Terrazas, Huehuetlán, Matlapa y Tampacán.

b) Importancia de los cultivos:

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE HECTÁREAS	UNIDAD DE PRODUCCIÓN NO.	PRODUCTORES NO.	PRODUCCIÓN TONELADAS	VALOR DE LA PRODUCCIÓN EN MILES DE PESOS	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
AGUACATE	AXTLA DE TERRAZAS	1	0	1	0	0	Local
Total Estado		1	0	1	0	0	0
Total Cultivo		1	0	1	0	0	0
ANONA	AXTLA DE TERRAZAS	2	0	1	0	0	Local
Total Estado		2	0	1	0	0	0
Total Cultivo		2	0	1	0	0	0
CARAMBOLA	AXTLA DE TERRAZAS	2	0	2	0	0	Local
	HUEHUETLAN	2	0	2	0	0	Local
	MATLAPA	2	0	2	0	0	Local
Total Estado		6	0	6	0	0	0
Total Cultivo		6	0	6	0	0	0
CIRUELO	AXTLA DE TERRAZAS	6	0	5	0	0	Local
	MATLAPA	1	0	1	0	0	Local
	TAMPACAN	1	0	1	0	0	Local
Total Estado		8	0	7	0	0	0
Total Cultivo		8	0	7	0	0	0
GUANABANA	AXTLA DE TERRAZAS	1	0	1	0	0	Local
Total Estado		1	0	1	0	0	0
Total Cultivo		1	0	1	0	0	0
GUAYABA	AXTLA DE TERRAZAS	1	0	1	0	0	Local
	TAMPACAN	2	0	2	0	0	Local
Total Estado		3	0	3	0	0	0
Total Cultivo		3	0	3	0	0	0
LIMÓN	AXTLA DE TERRAZAS	2	0	2	0	0	Local

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Total Estado		2	0	2	0	0	
Total Cultivo		2	0	2	0	0	
MANDARINA	AXTLA DE TERRAZAS	10	0	3	150	135,000	Local
Total Estado		10	0	3	150	135,000	
Total Cultivo		10	0	3	150	135,000	
MANGO	HUEHUETLAN	2	0	2	0	0	Local
	MATLAPA	1	0	1	0	0	
Total Estado		3	0	3	0	0	
Total Cultivo		3	0	3	0	0	
NARANJA	AXTLA DE TERRAZAS	5,193	2,977	2,977	31,983	32,021,407	Local Y nacional
	MATLAPA	2,794	2,852	2,852	16,153	16,080,473	
	TAMPACAN	2,980	1,892	1,892	17,826	17,754,696	
Total Estado		10,967	7,721	7,721	65,962	65,856,576	
Total Cultivo		10,967	7,721	7,721	65,962	65,856,576	
ORNAMENTALES	MATLAPA	1	0	1	0	0	Local
Total Estado		1	0	1	0	0	
Total Cultivo		1	0	1	0	0	
PAPAYA	MATLAPA	2	0	2	0	0	Local
	AXTLA DE TERRAZAS	1	0	1	0	0	
Total Estado		3	0	3	0	0	
Total Cultivo		3	0	3	0	0	
SOYA	ÉBANO	24,796	2,280	2,280	41,585	229,632	Industria
	TAMUÍN	12,667	690	690	19,706	109,633	Industria
Total Estado		37,463	2,970	2,970	61,291	339,265	
Total Cultivo		37,463	2,970	2,970	61,291	339,265	
YUCA	HUEHUETLAN	1	0	1	0	0	Local
Total Estado		1	0	1	0	0	
Total Cultivo		1	0	1	0	0	
Total Reporte		48,470	2,970	10,694	127,253	66,330,841	

3.- Objetivo meta

- a) Coadyuvar a reducir la densidad poblacional promedio de la cochinilla rosada por abajo de 0.08 individuos / órgano vegetal, en 236 hectáreas de los municipios: Tampacán, Axtla, Matlapa, Huehuetlán, Aquismón, Tamuín, Ébano y Tancanhuitz de Santos.
- b) Realizar el control de 10 focos de infestación hasta su supresión, en los municipios de Tampacán, Axtla, Matlapa, Huehuetlán, Aquismón, Tamuín, Ébano y Tancanhuitz de Santos.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa

4.- Estrategia operativa.

Se realizará manejo integrado de la plaga, a través del control de focos de infestación por medio del control químico y cultural, de acuerdo a lo especificado en el manual operativo de la campaña, acción que tendrá un seguimiento constante hasta la supresión de los sitios con presencia de cochinilla rosada (CR). Asimismo, se realizará el muestreo a cultivos agrícolas colindantes a poblados o vías de comunicación y viveros periódicamente durante seis meses, y de encontrarse la presencia de cochinilla rosada se procederá a la toma de muestra para su diagnóstico y resultado del CNRF, posteriormente se efectuara el control químico y cultural hasta su eliminación, de no encontrarse la plaga, se realizaran liberaciones de *Anagyrus kamali* de manera preventiva en hospedantes susceptibles a ser infestados y se establecerán nuevas rutas de muestreo aleatorio durante el mes de junio, a fin de detectar posibles positivos de CR en nuevos sitios. Cabe mencionar, que las actividades de muestreo y control serán de manera simultánea. De igual modo, se concientizara a ciudadanos y productores por medio de capacitaciones y asesorías técnicas sobre los daños que ocasionaría la presencia de dicha plaga en las áreas comerciales y turísticas.

TÉCNICO	ÁREA DE INFLUENCIA (HA)	PLAGA OBJETIVO	ACTIVIDAD	VEHICULO			
				VEHICULO ASIGNADO	MODELO	PLACAS	NÚM. ECONÓMICO
REYES HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	5,000	COCHINILLA ROSADA	MUESTREO, CONTROL DE FOCOS CAPACITACIÓN	NP300	2015	TC8334 Z	C44
LUIS MANUEL MONTEALVO SÁNCHEZ	5,000	COCHINILLA ROSADA	MUESTREO, CONTROL DE FOCOS CAPACITACIÓN	NP301	2017	TD1503 D	C85
TOTAL DE HA	10,000	ATENCIÓN A ÁREAS URBANAS Y AGRÍCOLAS COMERCIALES					

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

5.- Calendarización de acciones y recursos.

a) Calendarización de acciones por plaga.

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA FÍSICA	HECTÁREA	1,600	800	100	100	0	0	0	200	200	200	0	0	0
	SUPERFICIE MUESTREADA ACUMULADA	HECTÁREA	13,100	0	800	900	1,000	1,000	1,000	1,000	1,200	1,400	1,600	1,600	1,600
	SITIOS MUESTREADOS	SITIO	1,140	400	100	100	0	0	0	180	180	180	0	0	0
DIAGNOSTICO	ANÁLISIS	MUESTRA	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	FOCO	236	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	16
	SEGUIMIENTO DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCO	1,536	0	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	236
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	EVENO	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	8	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

*El control de focos de infestación programados, se fortalecerá con producto en stock (200 kilos de jabón en polvo, 95.2 litros de jabón líquido y 405 litros de aceite parafínico).

b) Calendarización de recursos por acción.

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA FÍSICA	PESOS	477,060	27,000	22,000	23,600	32,650	44,650	43,000	48,910	38,650	38,650	48,650	38,650	70,650
	SUPERFICIE MUESTREADA ACUMULADA														
	SITIOS MUESTREADOS														
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	PESOS	64,100	0	0	0	0	500	63,600	0	0	0	0	0	0
	SEGUIMIENTO DE FOCOS DE INFESTACIÓN														
CAPACITACIÓN	PLATICAS A PRODUCTORES	PESOS	89,808	0	0	0	1,875	3,750	3,750	3,750	4,375	4,375	59,183	4,375	4,375
DIAGNOSTICO	ANÁLISIS	PESOS	1,000	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	500	0
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	PESOS	122,640	0	0	0	0	0	0	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	PESOS	38,300	0	0	0	5,500	7,900	8,000	4,650	6,650	150	150	2,150	3,150
TOTAL			792,908	27,000	22,000	23,600	40,025	56,800	118,350	78,250	70,115	63,615	128,423	66,115	98,615

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

6.- Necesidades Físicas y Financieras.

6.1. Recursos Humanos.

CONCEPTO	CANTIDAD	MESES NO.	COSTO UNITARIO \$	INVERSIÓN TOTAL ANUAL (\$)	FINANCIAMIENTO(\$)	
					FEDERAL	ESTATAL
COORDINADOR DE PROYECTO	1	6	20,440.00	122,640.00	122,640.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO *	2	13	11,000.00	286,000.00	286,000.00	0.00
				408,640.00	408,640.00	0.00

* Se incluye un mes más de pago como compensación anual.

6.2. Recursos Materiales.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO \$	INVERSIÓN TOTAL ANUAL (\$)	FINANCIAMIENTO(\$)	
					FEDERAL	ESTATAL
COMBUSTIBLE	LITRO	4,813	20.00	96,260.00	96,260.00	0.00
LAPTOP	PIEZA	1	18,000	18,000.00	18,000.00	0.00
BOLSA DE PLÁSTICO	KILOGRAMO	60	65.00	3,900.00	3,900.00	0.00
ACEITE DE DOS TIEMPOS	LITRO	5	100.00	500.00	500.00	0.00
IMIDACLOPRID	LITRO	78	600.00	55,200.00	55,200.00	0.00
PAPELERÍA	LOTE	2	2,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
CONSUMIBLES DE COMPUTO	LOTE	3	2,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
				183,860.00	183,860.00	0.00

6.3. Servicios.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO \$	INVERSIÓN TOTAL ANUAL (\$)	FINANCIAMIENTO(\$)	
					FEDERAL	ESTATAL
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIO	9	9	45,000.00	45,000.00	45,000.00
TENENCIA VEHICULAR	SERVICIO	2	2	4,000.00	4,000.00	4,000.00
SEGURO VEHICULAR	SERVICIO	2	2	18,000.00	18,000.00	18,000.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIO	2	2	1,600.00	1,600.00	1,600.00
PEAJE	SERVICIO	9	9	2,250.00	2,250.00	2,250.00
VIÁTICOS ESTATALES SIN PERNOCTA	DÍAS	22	22	13,750.00	13,750.00	13,750.00
VIÁTICOS	DÍAS	37	37	46,250.00	46,250.00	46,250.00
TELÉFONO	SERVICIO	3	3	7,500.00	7,500.00	7,500.00
RENTA DE OFICINA	MES	3	3	16,500.00	16,500.00	16,500.00
AGUA POTABLE	PAGO	6	6	900.00	900.00	900.00
MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA	SERVICIO	11	11	5,500.00	5,500.00	5,500.00
INSCRIPCIÓN A CURSO	PAGO	3	3	9,000.00	9,000.00	9,000.00
BOLETOS DE AVIÓN	BOLETO	3	3	20,808.00	20,808.00	20,808.00
SOFTWARE	PAQUETE	1	1	2,400.00	2,400.00	2,400.00
TIEMPO AIRE	SERVICIO	18	18	3,600.00	3,600.00	3,600.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	1	1	2,800.00	2,800.00	2,800.00
CAFETERÍA	SERVICIOS	2	1	550.00	550.00	550.00
				200,408.00	200,408.00	0.00
Total de la campaña					792,908.00	0.00

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

7.- Plan presupuestal.

7.1 Financiamiento por acciones.

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	INVERSIÓN TOTAL (\$)	INVERSIÓN (\$)	FINANCIAMIENTO	
					FEDERAL	ESTATAL
MUESTREO	PESOS	477,060.00	477,060.00	477,640.00	477,640.00	0.00
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	PESOS	64,100.00	64,100.00	64,100.00	64,100.00	0.00
CAPACITACIÓN	PESOS	89,808.00	89,808.00	89,808.00	89,808.00	0.00
DIAGNOSTICO	PESOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
SUPERVISIÓN	PESOS	122,640.00	122,640.00	122,640.00	122,640.00	0.00
ADMINISTRACIÓN	PESOS	38,300.00	38,300.00	38,300.00	38,300.00	0.00
TOTAL			792,908.00	792,908.00	792,908.00	0.00

7.2. Financiamiento por tipo de recursos.

TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN TOTAL(\$)	FINANCIAMIENTO(\$)	
		FEDERAL	ESTATAL
RECURSOS HUMANOS	408,640.00	408,640.00	0.00
RECURSOS MATERIALES	183,860.00	183,860.00	0.00
SERVICIOS	200,408.00	200,408.00	0.00
TOTAL	792,908.00	792,908.00	0.00

8. Indicadores.

Superficie con densidad poblacional promedio por abajo de 0.08 individuos /órgano vegetal	(Hectáreas logradas / Hectáreas programadas) * 100	%
---	---	---

Supresión de la plaga	(No. De focos de infestación controlados / No. De focos de infestación existentes) * 100	%
-----------------------	--	---

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

9. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo de la campaña contra la cochinilla rosada, que incide en el estado de San Luis Potosí, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Rural del Gobierno del Estado, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal**



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

**Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí
El Delegado Estatal**



Ing. Gastón Santos Ward

**Por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí
El Secretario de Desarrollo Agropecuario y
Recursos Hidráulicos**



Lic. Alejandro Manuel Cambeses Ballina.



**Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal
El Presidente**

Ing. José Luis Baltazar Peña del Campo

El Secretario



Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar

El Tesorero



C. Aniceto Martínez Trujillo

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"